

## ARTÍCULOS

# Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

## *Quality Standards of the National System of Upper High School Education*

**César Darío Fonseca Bautista**

ORCID: 0000-0001-5308-1295/cesarfonseca@uaem.mx

Docente-investigador, Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)-Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y de Servicios (UEMSTIS), Morelos

**Luz Marina Ibarra Uribe**

ORCID: : 0000-0002-0808-5518/marina.ibarra@uaem.mx

Profesora-investigadora, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

**Esmeralda Anzures Galeana**

ORCID: : 0000-0003-3663-3179/esmeralda.anzuresg@uaem.edu.mx

Profesora, Preparatoria No. 3 de Cuautla, UAEM

### RESUMEN

El Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) sirve como mecanismo de acreditación para los planteles que imparten educación media superior. Este artículo se propone mostrar el objetivo, propósito y requisitos establecidos por el PC-SINEMS, sus resultados relevantes en Morelos y algunos cuestionamientos sobre su viabilidad. El último reporte (2018) arrojó que sólo uno de cada cinco planteles a nivel nacional ha logrado certificarse. En Morelos, apenas un 16% del total de los planteles ha logrado ingresar al padrón. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) ha logrado incorporar cuatro planteles al padrón. Ingresar al Padrón representa un gran esfuerzo de planeación y erogación económica que no todos los planteles se atreven a realizar por la falta de interés en la evaluación educativa, la desinformación y la falta de difusión de los resultados. Por ello, sería importante seguir cuestionando su existencia y viabilidad.

### PALABRAS CLAVE

educación media superior, padrón de calidad, subsistemas educativos, México

### ABSTRACT

The Quality Standards of the National System of Upper High School Education (PC-SINEMS) serves as an accreditation mechanism for schools offering High School education. This article aims to show the objective, purpose and requirements established by the PC-SINEMS, their relevant results in Morelos and some questions about their viability. The latest report on PC-SINEMS (2018) revealed, among other data, that only one in five schools nationwide has been certified. In Morelos, only 16% of the total number of campuses have managed to enter the register. The Autonomous University of the State of Morelos (UAEM) has managed to incorporate four campuses into the register. Entering the Register represents a great effort of planning and financial expenditure that not all schools dare to carry out due to lack of interest in educational evaluation, disinformation, and the lack of dissemination of the results. Therefore, it would be important to continue questioning its existence and viability.

### KEY WORDS

upper high school education, quality standards, educational subsystem, Mexico

## Introducción

En 2008, la educación media superior (EMS) en México fue objeto de la mayor transformación en su historia, la cual quedó plasmada en la denominada Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que descansa en cuatro pilares fundamentales: la construcción e implantación de un marco curricular común (MCC), la definición y regulación de las distintas modalidades de su oferta educativa, la instrumentación de mecanismos de gestión (orientación educativa, programas de tutorías, programa de formación de profesores, entre otros) y la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), instancia que certificaría a los egresados de este tipo educativo. Según la autoridad educativa, crear el SNB permitiría ir acreditando la medida en la cual los planteles y los subsistemas realizan los cambios previstos en la reforma. Los planteles que ingresan al SNB son los que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello se someten a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para este efecto (Subsecretaría de Educación Media Superior [SEMS], 2017).

A casi doce años de la creación del SNB (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2008) —antecedente del actual Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)—, y aun cuando el porcentaje de estudiantes atendidos en planteles certificados representa una tercera parte de la matrícula nacional, la cantidad de planteles que conforman dicho padrón está lejos de lo deseado y proyectado.

Pese a la abrumadora e insistente práctica de la evaluación en sus diversas modalidades y dimensiones, así como su acelerada expansión impuesta en México como cultura institucional desde finales del siglo pasado (Martínez y Blanco, 2010), no ha encontrado el eco necesario para arraigarse y naturalizarse en el tipo medio superior. Las causas pueden ser diversas, pero quizá las que afloran de manera más recurrente son la desinformación, el desinterés y la ausencia de alicientes en el profesorado para participar y abonar a la práctica de la autoevaluación institucional y al logro de resultados favorables.

El supuesto es que, por lo menos en el estado de Morelos, la existencia, naturaleza y objetivos del PC-SINEMS se conocen poco en las comunidades escolares de la EMS. Por otra parte, no se han encontrado egresados que al concluir el bachillerato, en cualquiera de los subsistemas, hayan gestionado y recibido, además de su certificado de estudios, una certificación nacional adicional, tal y como se planteó en los objetivos de creación del SNB.

El propósito de este artículo es mostrar, a partir de una revisión de documentos oficiales,<sup>1</sup> el objetivo, el propósito y los requisitos establecidos inicialmente por el SNB y continuados por el SINEMS hasta 2018, a nivel nacional y estatal, así como mostrar los resultados del PC-SINEMS,

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF); Acta Constitutiva de la COPEEMS e informes de dicha comisión sobre la integración de planteles al SNB y al SINEMS; documento de trabajo de la RIEMS; informes anuales de actividades de la Rectoría de la UAEM, y página electrónica de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

particularmente del estado de Morelos, incluido el subsistema de EMS de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).<sup>2</sup> De igual manera, se presentan algunos cuestionamientos sobre la viabilidad del padrón en función de los objetivos planteados en la RIEMS.

### **Sistema Nacional de Bachillerato**

De acuerdo con la autoridad federal, con la creación en 2008 del SNB se cumplían varios cometidos. Primero, contar con la posibilidad de expedir una certificación nacional complementaria a la que emiten las instituciones y subsistemas, lo cual evidencia la integración de sus distintas instituciones en ese sistema:

La certificación reflejará la identidad compartida del bachillerato y significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la reforma de manera exitosa en la institución que la otorgue: sus estudiantes habrán desarrollado los desempeños que contempla el MCC en una institución reconocida y certificada que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del tipo educativo (SEGOB, 2008).

En segundo lugar, la autoridad educativa federal vio en la creación del SNB la posibilidad operativa de coordinar y encauzar la diversidad y heterogeneidad que caracterizan a la EMS, la cual es impartida a una matrícula nacional de 5,239,675 estudiantes a través de 33 diferentes subsistemas educativos, cada uno con sus propios lineamientos, objetivos, políticas y mediante doscientos planes y programas de estudio.

La configuración del SNB ha obligado a la autoridad educativa a enfrentar una diversidad de contextos, es decir, subsistemas que poseen sus particularidades, lo que ha propiciado que algunos de ellos muestren una débil articulación. En estos subsistemas laboran alrededor de 418,893 docentes, distribuidos en 21,010 escuelas, planteles y colegios (SEP, 2019). Además de las diferencias institucionales, están también las regionales, propias de donde se ubican los diferentes planteles; por ello, entre las estrategias que diseñó el gobierno federal a través de la creación del SNB está la de aminorar las brechas y desigualdades entre estos subsistemas.

En teoría, el SNB, a través del PC-SINEMS, sirve actualmente como mecanismo para informar a la sociedad acerca de la calidad de los planteles que imparten EMS y como elemento de juicio para que los padres elijan la opción educativa más conveniente para sus hijos. En otras

---

<sup>2</sup> Desde 2015, se ha dado seguimiento al comportamiento del SNB y del actual SINEMS en la educación tecnológica industrial en Morelos. Sería interesante constatar el mismo proceso en un subsistema educativo diferente, como el de la UAEM. Lamentablemente, el espacio en esta publicación no permite hacer comparaciones entre ambos subsistemas.

palabras, el PC-SINEMS es una especie de *ranking* nacional que jerarquiza los planteles que lo integran con base en una evaluación y en la emisión de un dictamen que acredita su nivel de calidad. El SNB acredita la medida en la cual los planteles y subsistemas realizan y concretan los cambios prescritos en la RIEMS.

De acuerdo con Ibarra et al. (2014), un plantel se sometía a una evaluación exhaustiva por parte del COPEEMS, instancia que hasta 2019<sup>3</sup> era el organismo con independencia técnica creado para llevar a cabo la evaluación y acreditación de los planteles.<sup>4</sup> Así, cuando un plantel ingresa al PC-SINEMS es porque logró acreditar una serie de condiciones en el marco de la RIEMS. Los méritos que acreditan la calidad de una institución, desde la perspectiva de la autoridad educativa y del órgano evaluador, están orientados hacia los siguientes aspectos y compromisos, los cuales deben ser demostrados *in situ* ante un comité de evaluadores y mediante un complejo proceso de integración de un expediente técnico:

- Adopción del MCC, así como planes y programas de estudio ajustados a la educación por competencias y al desarrollo de los campos del conocimiento determinados por la RIEMS.
- Docentes que deben reunir las competencias previstas por la RIEMS y estar acreditados y certificados, según el Acuerdo 447.
- Organización de la vida escolar apropiada para el proceso de aprendizaje, la seguridad y el desarrollo de los alumnos.
- Instalaciones, equipamiento y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias.
- Desarrollar en los alumnos las competencias genéricas y disciplinares básicas, contenidas en el MCC, así como las extendidas y profesionales establecidas por cada subsistema.
- Propiciar la reflexión académica y el trabajo colegiado al interior del plantel como método para lograr la formación de los estudiantes.
- Generar programas y espacios de orientación y tutoría para la atención de los alumnos.

---

<sup>3</sup> La Asamblea General del COPEEMS determinó, con fecha del 16 de enero de 2019, la disolución de este consejo, y quedó el PC-SINEMS en un periodo de deliberaciones legislativas institucionales y operativas para reactivar las tareas de este sistema nacional y de su padrón de calidad (COPEEMS, 2019).

<sup>4</sup> El COPEEMS empezó a operar en 2011 como una asociación civil con funciones públicas, que colaboraba directamente con la SEP apoyando al Comité Directivo del SNB. Formaban parte de este consejo representantes del gobierno federal y de dos entidades federativas en su capítulo de EMS; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y el Centro Nacional de Evaluación. Entre sus principales actividades destacaban contribuir a la integración del MCC; diseñar un modelo de evaluación de componentes y procesos de las instituciones de EMS; desarrollar estudios (por ejemplo, sobre abandono escolar) y una base de datos sólida del SNB; impulsar trabajo coordinado con entidades federativas, y establecer una certificación rápida y de bajo costo (Maldonado, 2019).

- Participar en los procesos de evaluación que determine la SEP.
- Impulsar la gestión escolar con base en el establecimiento de metas, objetivos, transparencia y planes de mejora continua del SNB (SEGOB, 2009).

Una década después de haberse implantado la RIEMS, y con ella el SNB, éste fue derogado y dio paso en 2018 al Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) (SEGOB, 2018). Este sistema fue concebido como un conjunto orgánico y articulado de autoridades e instituciones educativas, procesos, instrumentos y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la EMS, conforme a los mandatos de la normatividad federal existente y teniendo como objetivo establecer, en apego al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa, un MCC a nivel nacional y la revalidación y el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece el tipo educativo medio superior.

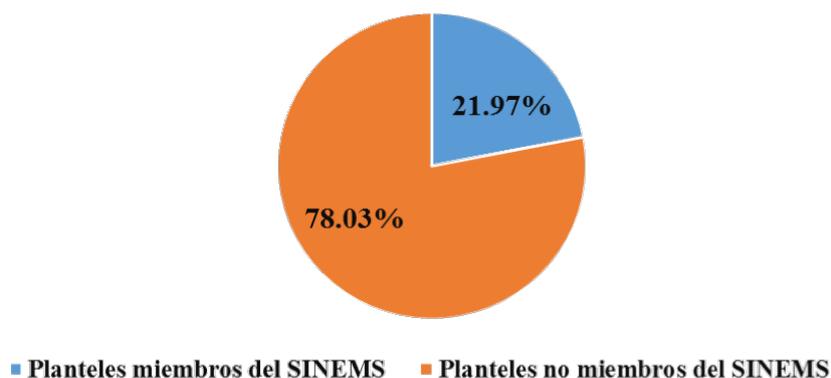
### **¿Qué es el SINEMS?**

Dentro del amplio número de responsabilidades y atribuciones, el SINEMS es la instancia oficial encargada de organizar y coordinar el Padrón de Calidad, el cual es entendido como el registro del que pueden llegar a formar parte las instituciones educativas con base en los resultados que obtengan en la evaluación institucional integral de la que sean objeto, conforme a las disposiciones que emite la SEP.

De acuerdo con las directrices del SINEMS y de su Padrón de Calidad, se pretende arraigar una cultura de la evaluación institucional a través de la cual se reconozca a aquellos planteles del país que han incorporado a su proyecto educativo y a su quehacer cotidiano, los lineamientos establecidos tanto en la RIEMS como en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. La SEP apostó a que una forma de motivar a las comunidades escolares para que asuman el compromiso de mejorar sus procesos, objetivados en resultados e indicadores, era generar convicciones y adhesiones respecto al modelo educativo que proponen implementar.

El PC-SINEMS es un equivalente, guardando sus especificidades, al resultado del trabajo que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), aunque está enfocado a la EMS y, en lugar de evaluar y certificar planes educativos de licenciatura, evalúa y clasifica planteles de bachillerato o equivalentes. Lograr ingresar al PC-SINEMS debe entenderse, según la SEP, como un reconocimiento a la buena calidad de la que goza un plantel educativo, todo ello en beneficio de las comunidades docentes, escolares, y de las localidades donde dichos planteles se ubican. El último reporte que emitió la COPEEMS, en agosto de 2018 acerca del estado que guarda el PC-SINEMS a nivel nacional y estatal, ofrece los siguientes resultados (gráfica 1):

**Gráfica 1**  
**Total nacional, en porcentajes, de planteles miembros y no miembros del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del COPEEMS.

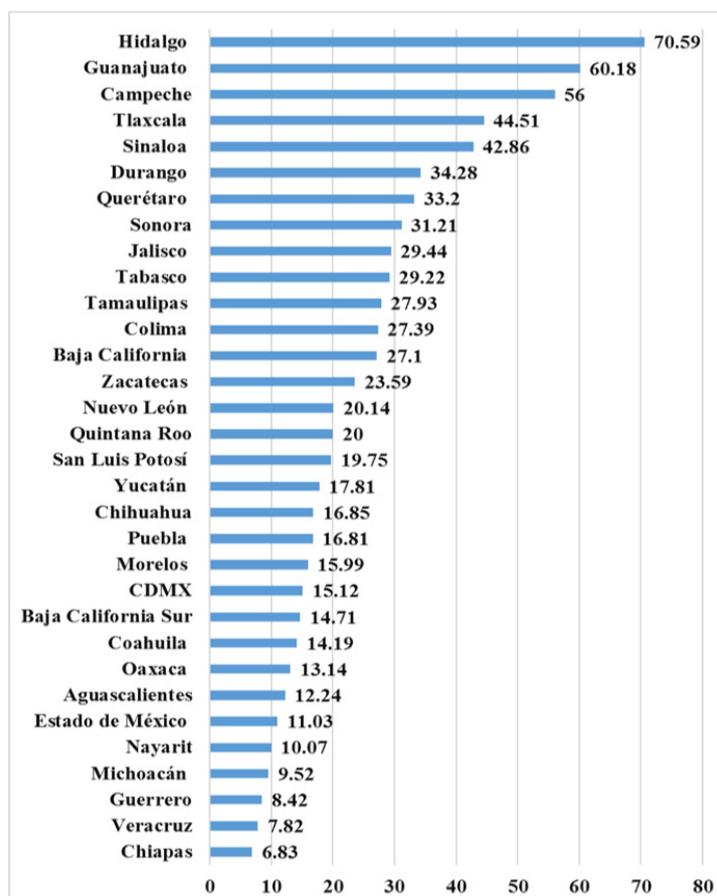
La incorporación de planteles, primero al SNB y actualmente al PC-SINEMS, como logro de la política educativa, ha sido limitada y lenta. A doce años de distancia, sólo uno de cada cinco planteles a nivel nacional ha logrado certificarse, a pesar de las presiones por parte de la autoridad federal, sobre todo para el caso de los planteles de sostenimiento federal y los descentralizados.<sup>5</sup>

Otro elemento ausente en estos procesos de autoevaluación y evaluación institucional para ingresar al PC-SINEMS ha sido la falta de involucramiento de los integrantes de las comunidades escolares (docentes, estudiantes y padres de familia) de cada plantel, lo que reduce la participación a las áreas de planeación y los directivos de éstos. Adicionalmente, se percibe una falta de información y tergiversación de ésta con respecto a los alcances y beneficios que reporta el que un plantel logre acreditarse dentro del padrón. La gráfica 2 muestra el porcentaje de planteles que, a nivel nacional y por entidad federativa, han logrado integrarse al PC-SINEMS.

Como puede apreciarse, sorprende el elevado porcentaje de planteles que se acreditaron en el estado de Hidalgo (70.59). Seguramente este posicionamiento de la entidad en el ámbito de la EMS obedece a los recursos y la atención que el gobierno del estado afirma haber destinado a este tipo educativo, tal y como lo señala la Secretaría de Educación de esa entidad:

<sup>5</sup> El grado de involucramiento de los planteles de sostenimiento federal con el PC-SINEMS es superior al 58.4%, mientras que las escuelas preparatorias de las universidades públicas estatales y los planteles descentralizados en las entidades federativas apenas se aproximan al 10% y al 30%, respectivamente.

**Gráfica 2**  
**Porcentaje de planteles miembros del PC-SINEMS por entidad federativa**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del COPEEMS.

En lo referente a educación media superior, en la presente administración se han abierto 21 nuevos telebachilleratos comunitarios, en comunidades de alta y muy alta marginación para que las y los jóvenes no tengan que salir de sus lugares de origen para estudiar. De esta manera, hoy contamos con 135 planteles, lo que nos ubica en el 7° lugar nacional con mayor número de este tipo de servicios. Para avanzar en el objetivo de ofrecer educación de calidad a las y los jóvenes hidalguenses, en la administración del Licenciado Omar Fayad Meneses, 298 bachilleratos públicos se incorporaron al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS). Con ello, llegamos a 348 servicios incorporados, con una matrícula de 112,696 estudiantes, lo que representa que el 98.3% de escuelas públicas del nivel son parte de este padrón. De tal forma, Hidalgo se posiciona en el 1.º lugar nacional en porcentaje de servicios incorporados (Rodríguez, 2018).

**Tabla 1**  
**Número de planteles miembros del PC-SINEMS por entidad federativa**

<b>Entidad federativa</b>	<b>Cantidad de planteles</b>
Aguascalientes	30
Baja California	87
Baja California Sur	20
Campeche	70
Chiapas	68
Chihuahua	93
Ciudad de México	78
Coahuila	85
Colima	43
Durango	97
Estado de México	201
Guanajuato	659
Guerrero	64
Hidalgo	348
Jalisco	219
Michoacán	67
Morelos	51
Nayarit	30
Nuevo León	88
Oaxaca	95
Puebla	292
Querétaro	80
Quintana Roo	47
San Luis Potosí	93
Sinaloa	183
Sonora	84
Tabasco	90
Tamaulipas	105
Tlaxcala	77
Veracruz	137
Yucatán	75
Zacatecas	67
TOTAL	3,823

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del COPEEMS.

Igualmente, llama la atención el caso del estado de Guanajuato, por ocupar la segunda posición (60.1%) en planteles acreditados. Cabe advertir que, según estadísticas publicadas por la SEP, tanto Hidalgo como Guanajuato reportan indicadores estadísticos muy modestos en otros rubros en EMS, como abandono escolar y eficiencia terminal. Por ejemplo, en el caso de Hidalgo, su eficiencia terminal es del 60%, en tanto que el porcentaje de abandono escolar es del 14.8%. En el caso de Guanajuato, la eficiencia terminal llega apenas al 56.6% y en abandono escolar se eleva hasta el 18%. Los promedios nacionales en ambos rubros son 63.9% para la eficiencia terminal y 14.5% en abandono escolar. Esto, según las cifras de la Dirección General de Planeación Programación y Evaluación Educativa (DGPPYEE) de la SEP, publicadas en el anuario Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 (DGPPYEE, 2019).

En el caso del estado de Morelos, apenas un 16% (en números redondos) del total de los planteles ubicados en esta entidad ha logrado ingresar al PC-SINEMS, lo cual se traduce en 51 instituciones educativas de un total estatal de 319, según puede observarse en la tabla 1.

De los 3,823 planteles que se encuentran dentro del PC-SINEMS a nivel nacional, la cantidad de instituciones, por subsistema educativo, muestra que el Colegio de Bachilleres es el subsistema que más planteles ha acreditado, ya que aproximadamente una de cada tres instituciones de ese subsistema forma parte del padrón. En el caso de los bachilleratos dependientes de alguna de las 33 universidades autónomas estatales del país, se han acreditado 264 escuelas preparatorias (gráfica 3 y tabla 2), de las cuales cuatro pertenecen a la UAEM.

Según cifras existentes, la mayoría de los planteles que han logrado su ingreso al padrón poseen una matrícula de entre 1,500 y 2,500 jóvenes, es decir, son planteles de estructura completa y con un cierto grado de consolidación, lo que les permite responder de mejor manera a las exigencias que demanda el PC-SINEMS para su incorporación. Esta situación aflora una inequidad: los planteles de estructura más fuerte, que seguramente recaudan más recursos por concepto de cuotas de inscripción y cuotas voluntarias de los padres de familia, son los que más fácilmente ingresan, mientras que a los planteles pequeños o medianos les resulta más complicado lograrlo.

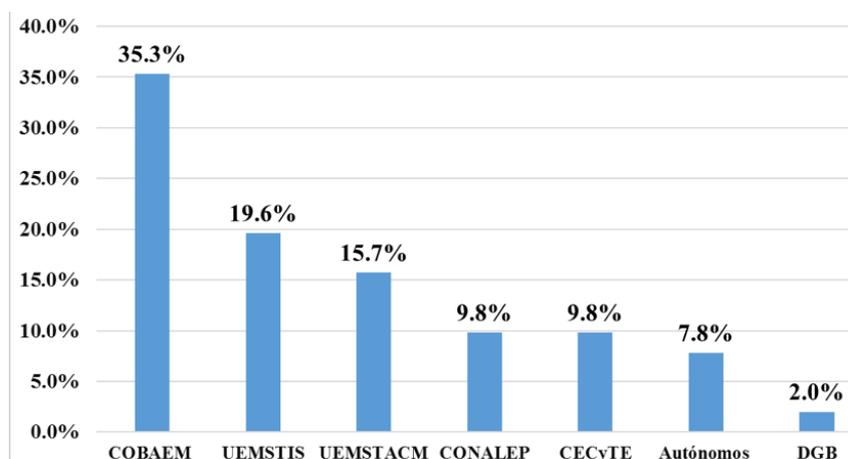
En Morelos se replica el predominio que tiene a nivel nacional el Colegio de Bachilleres. En la entidad, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) es el subsistema de sostenimiento público que más planteles ha logrado incorporar al PC-SINEMS (35.3% del total de planteles acreditados en la entidad) (gráfica 3 y tabla 2), por encima de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), antes Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) (19.6%) y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), antes Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTACM) (15.7%). Un dato a destacar es que, de las 254 escuelas o colegios de EMS del subsistema privado o particular que operan

en la entidad, ninguno ha ingresado al PC-SINEMS, pese a que dicho subsistema representa el 76.8% de la oferta instalada en la entidad, es decir, tres de cada cuatro planteles son de sostenimiento privado (gráfica 4).

**Gráfica 3**

**Media Superior, ciclo escolar 2017-2018.**

**Porcentaje de planteles miembros del PC-SINEMS ubicados en Morelos**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del COPEEMS.

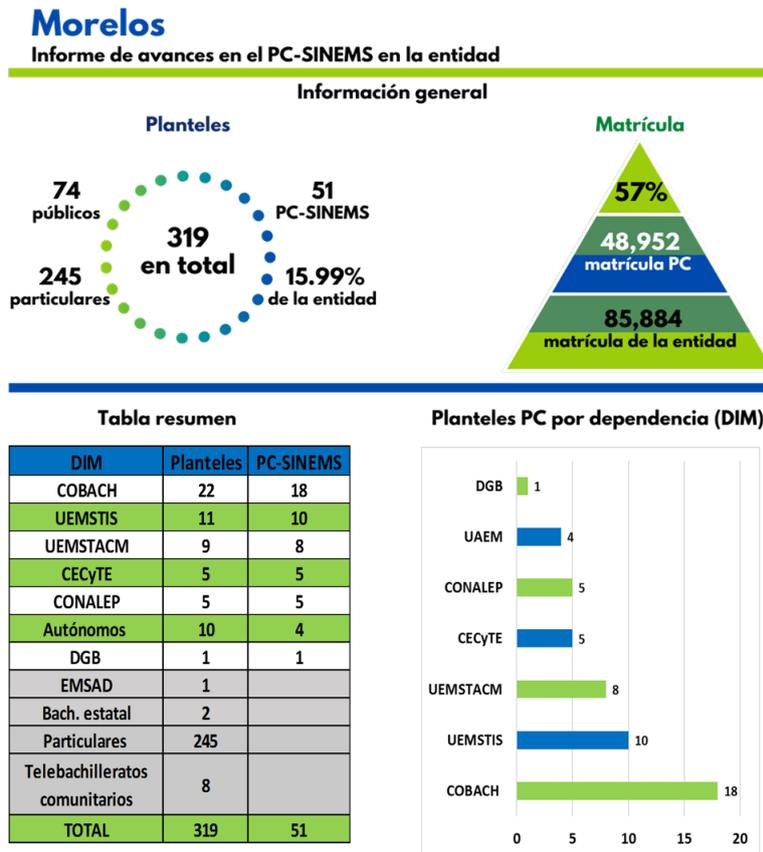
**Tabla 2**

**Planteles que imparten educación media superior en el estado de Morelos**

Subsistema	Total de planteles	Planteles miembros del SINEMS
UEMSTIS	11	10
UEMSTACM	9	8
COBAEM	22	18
CONALEP	5	5
CECYTE	5	5
Autónomo (UAEM)	10	4
DGB	1	1
EMSAD	1	0
Bachillerato estatal	2	0
Particular o privado	245	0
Telebachillerato comunitario	8	0
TOTAL	319	51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del COPEEMS.

**Gráfica 4**  
**PC-SINEMS en Morelos**



Fuente: Estimaciones de la SEMS con base en la DGPPYEE y el formato 911 de educación.

Cabe mencionar que la UAEM, a pesar de la difícil situación estructural por la que atraviesa actualmente, ha logrado incorporar cuatro planteles al PC-SINEMS: las escuelas preparatorias 1, 3 y 4 y la Escuela de Técnicos Laboratoristas. Los cuatro están ubicados en el Nivel III de este padrón.<sup>6</sup>

Más allá de sendas felicitaciones a los planteles cuando logran su ingreso, sería positivo que se promoviera una mayor difusión local y regional sobre los logros y avances de cada plantel cuando ingresa al PC-SINEMS y, sobre todo, promover y alentar al interior de las

<sup>6</sup> Es oportuno comentar que el PC-SINEMS está estructurado en niveles, y que cada nivel responde al resultado obtenido en la evaluación practicada a los planteles solicitantes. Los niveles en orden jerárquico descendiente son: I, II, III, IIIa, IV y IVa. Cabe advertir que de los 3,823 planteles que integran el padrón a nivel nacional, sólo 3.8% ocupa el nivel I, 10.3% está en el II, 33.1% en el III, 5.9% en el IIIa, 21.7% se ubica en el IV y 25.2% en el nivel IVa. En resumen, sólo 21.9% del total de los planteles a nivel nacional, es decir, aproximadamente uno de cada cinco planteles, se encuentra dentro del Padrón de Calidad (COPEEMS, 2018).

instituciones una participación activa y consciente de los actores escolares. Si dichas comunidades no participan de estos procesos, los cuales, además de su complejidad y costo, no representan un logro para la población escolar de cada plantel, surge la duda de si se justifica la existencia de este padrón.

### **Análisis y reflexiones finales**

La desinformación y la ausencia de una difusión puntual han acompañado como una constante, tanto a nivel nacional como estatal, al SNB desde su puesta en operación, y ahora al PC-SINEMS. En estos momentos surgen dudas y cuestionamientos respecto a su futuro, debido a los cambios operados en la administración educativa a cargo del gobierno federal, a partir del mes de diciembre de 2018, y a las nuevas directrices advertidas, las cuales siguen sin darse a conocer oficialmente.

Sería importante saber el futuro que el gobierno federal tiene pensado para el actual PC-SINEMS: ¿continuará, se reformará o desaparecerá? Sobre todo, partiendo del hecho de que la evaluación educativa no parece resultar de interés para el actual gobierno federal, al menos por la manera en que se concebía en la administración educativa pasada.

Sin duda alguna, ingresar al PC-SINEMS representa un gran esfuerzo de planeación e incluso de erogación económica para cubrir los gastos que implica el costo del proceso de evaluación; recursos que, en las actuales condiciones, son más escasos que nunca. En todo caso, la SEP debe hacer un análisis puntual sobre la continuidad o no del PC-SINEMS, y de su objetivo, significado e impacto real, tanto en lo material como en lo simbólico, a efecto de evitar que las comunidades escolares que imparten EMS se desgasten e inviertan tiempo, esfuerzo y recursos en la preparación del proceso;<sup>7</sup> aun cuando, como ejercicio de autoevaluación institucional, este proceso es positivo, ya que aporta elementos valiosos a los planteles para identificar sus fortalezas y debilidades.

Por ello, es necesario seguir indagando sobre este tema y saber qué piensan los distintos actores: las instituciones y sus beneficiarios, como lo son los aspirantes a nuevo ingreso; de quienes, si bien se conocen múltiples motivaciones y razones detrás de su elección (o de sus padres) de plantel, aún no hay casos documentados que permitan afirmar que su decisión es orientada por la información contenida en el Padrón de Calidad.

---

<sup>7</sup> Interesados por profundizar en la manera en que los distintos actores de los planteles se involucran en la evaluación, realizamos entrevistas y detectamos que algunos directivos de planteles, y sobre todo docentes, no saben a ciencia cierta qué es el PC-SINEMS, para qué se creó, cómo se accede a él y cuáles son los supuestos beneficios que reporta a las comunidades escolares de los planteles que han logrado acreditar la evaluación de ingreso a él. Nos comentaron que, hace algunos años, se propagaron rumores al interior de los planteles sobre posibles beneficios en infraestructura, equipamiento e incluso en plazas de mayor categoría para docentes de aquellos planteles que lograran ingresar al padrón. Sin embargo, esto nunca se materializó físicamente (y tampoco estaba escrito en ningún documento), lo cual generó desencanto entre docentes y directivos de planteles de bachillerato del estado de Morelos (según testimonios recabados en entrevistas a docentes y directivos de planteles de bachillerato tecnológico del estado de Morelos, 2019).

Involucrar de manera informada a las comunidades escolares de los planteles para realizar un ejercicio colegiado de autoevaluación institucional y socializar los resultados finales es una actividad formativa e informativa, que sensibiliza y hace conscientes a los actores educativos de su realidad local e inmediata en la búsqueda, el establecimiento y el compromiso con programas de mejora continua en beneficio de la comunidad. Esto, aunado a lo anterior, sin duda puede contribuir a generar un sentimiento de orgullo de pertenencia e identidad, tanto del tipo educativo como de las propias instituciones.

## Referencias

- Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (2019). Comunicado oficial de la Asamblea General. CEETMS, <https://es.scribd.com/document/403374972/Comunicado-a-OAEs-de-la-disolucion-del-COPEEMS>
- Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (2018). Estadística del PC-SINEMS. COPEEMS. <https://www.inee.edu.mx/>
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2019). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. DGPPYEE. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf)
- Ibarra Uribe, L. M., Fonseca Bautista, C. D. y Pérez Ramírez, J. A. (2014). ¿Y para qué ingresamos al Sistema Nacional de Bachillerato? *Revista Educ@rnos*, 4 (14-15), 119-141. <https://revistaeducarnos.com/wp-content/uploads/2014/12/Educarnos14-15.pdf>
- Maldonado, A. (2019). Educación: Quema de naves. *Nexos*, 501, 47-49. <https://www.nexos.com.mx/?p=44284>
- Martínez, F. R. y Blanco, E. (2010). La evaluación educativa en México. Experiencias, avances y desafíos. En Arnaut, A. y Giirgulli, S. (Coords.), *Los grandes problemas de México* (Vol. VII, Educación). El Colegio de México.
- Rodríguez, A. P. (2018). Educar es crecer contigo. Comparecencia 2018. [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia/asesoria/2018/HIPER%2028\\_12\\_18/ACUERDOS/4\\_COMPARECENCIA%20SEPH%20%20CE%20%20%2020\\_11\\_18.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia/asesoria/2018/HIPER%2028_12_18/ACUERDOS/4_COMPARECENCIA%20SEPH%20%20CE%20%20%2020_11_18.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2019). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019. SEP. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf)
- Secretaría de Gobernación (2008). Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, México. *Diario Oficial de la Federación*. [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_1\\_acuerdo\\_numero\\_442\\_establece\\_snb.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_1_acuerdo_numero_442_establece_snb.pdf)

Secretaría de Gobernación (2009). Acuerdo número 14/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario Oficial de la Federación*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5078335&fecha=23/01/2009)

Secretaría de Gobernación (2018). Acuerdo número 01/01/18 por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Educación Media Superior. *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510587&fecha=15/01/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510587&fecha=15/01/2018)

Subsecretaría de Educación Media Superior (2017). SNB-Sistema Nacional de Bachillerato. SEMS. [http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema\\_nacional\\_bachillerato](http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato)